

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

(Modifica Decreto N° 179 de 2010)

DECRETO N° 0208 /
SECCION SEGUNDA
LA CISTERNA, 27 FEBRERO 2009

VISTOS: La Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley 20.305 del 5 de diciembre de 2008.

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que mediante Decreto N° 179 de 26 de febrero de 2010, se concedió a Doña TERESITA DE JESUS ALARCON RAMIREZ, el derecho a percibir el Bono Post-Laboral consignado en la Ley 20.305.

2.- Que, en el punto 2º resolutivo del precitado Decreto y por involuntario error de transcripción, se dejó establecido el 14 de mayo de 2009 como fecha de presentación de la solicitud por parte de la recurrente, lo que no concuerda con lo señalado en el punto 1º de los Vistos y Teniendo Presente del Decreto ya señalado.

3.-De acuerdo a lo anterior, se hace necesario modificar el punto resolutivo 2º del Decreto N°179 de 2009, ya que la beneficiaria presentó tal solicitud en fecha 27 de febrero de 2009, la que se adjunta al presente decreto, y

D E C R E T O :

1º MODIFICASE la parte pertinente del punto resolutivo 2º del Decreto Alcaldicio N° 179 de 26 de febrero de 2010 que concedió a Doña TERESITA DE JESUS ALARCON RAMIREZ, cédula de identidad N° 5.660.507-K, el derecho a percibir el Bono Post-Laboral de la Ley 20.305, en el sentido que esta profesional presentó la solicitud para tal efecto en fecha 27 de febrero de 2009, debiendo en consecuencia modificársele las fechas en que deberá devengarse y hacerse efectivo el pago de dicho beneficio.

2º RATIFICASE, en su fondo y forma, lo consignado en el Decreto N° 179 de 26 de febrero de 2010.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/fjr
=====



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.-Contraloría General de la República
- 2.-Tesorería General de la República
- 3.-Dirección de Control
- 4.-Dirección Administración y Finanzas
- 5.-Of. de Transparencia
- 6.-Departamento de Educación
- 7.-Interesado
- 8.-Oficina de Partes
- 9.-Archivo